de ellos y aora atendiendo y considerando
a que el dicho prior y bicario es sacerdote y la
beca de la yglesia y que segun forma y modo
de proceder ha gouernado con los vs como lo hare
con mucho amor y tranquilidad y que con
su modo afable y podia ano atraer a si a todos o
los a los que no le han seguido ni seguian con
tra ellos en alguna pero tambien a los que le han
hecho abraçandolos y acariçiandolos dan-
doles con esto muy grande exemplo a sus feligre-
ses y principalmente por ser el bicario distin-
to señor y cumplir con las palabras de escri-
tura que dize nolite tan [illegible] un-
nimes y conformes nemine discrepante
les a pareçido apartarse del dicho pleito y plei-
tos de capitulos y hacer revocaçion generalmente de to-
dos los poderes en su fabor conçedidos dados por ellos
a juntamientos = por tanto por mi en nombre
de [illegible] dixeron que se apartaban y aparta-
ron como tales con efecto de los dichos pleytos y capi-
tulos que se ponen con por parte de cada uno
contra el dicho prior y bicario ante su alteza y en
su junta y sala asamblea y de la [illegible]
de la causa sobre ello [illegible] y todo ello lo daban
por con por ninguno y de ningun balo-
r y efecto como si por los dichos [illegible] no se obie-
ra seguido tratado ni yntentado y quieren
que los autos y probanças en ello contenidos que
se tengan luego por nulos y de ninguna fuerça
y vigor y por ni tener el dicho prior y bi-
cario qualquier acçion y derecho çivil y cri-
minal que contra el como tal dicho tienen y en nom-
bre del comun y de uno y otro estos tenian
y podian tener en qualquier manera y se o-
bligan de no se lo pedir ni demandar aora
ni en tiempo alguno en juizio ni fuera de el
y si lo hiçieren o yntentaren quieren no sea o-
ydos y de ello con costas y le pagaran todas las costas
y daños que se le siguieren y recreçieren con solo
su juramento en que lo dexan diferido
para que sin otra prueba alguna a [illegible]